



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 082

PROCESO: SERVIDUMBRE

RAD: 158374089001-2023-00043-00

DTE: PLINIO MARTIN ALBARRACIN ROJAS Y FILOMENA ROJAS

DDOS: EPIMENIO MUÑOZ, ELSA ALBARRACIN ROJAS, GLORIA YANETH ALBARRACIN ROJAS Y MARTHA MARIELA ALBARRACIN ROJAS.

DECISIÓN: ADMITE LA DEMANDA

Tuta, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PLINIO MARTIN ALBARRACIN ROJAS C.C. N° 4.280.005 y FILOMENA ROJAS C.C N° 23.256.320, a través de apoderada judicial presenta proceso de SERVIDUMBRE, en contra de EPIMENIO MUÑOZ, ELSA ALBARRACIN ROJAS, GLORIA YANETH ALBARRACIN ROJAS Y MARTHA MARIELA ALBARRACIN ROJAS. , ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Estudiada la demanda y sus anexos se encuentra que esta cumple con lo requerido en los artículos 82 Y 376 del Código General del Proceso, por lo que el despacho procede a admitirla e imprimirle el trámite dispuesto sobre los predios:

- Bien inmueble rural ubicado en la vereda RESGUARDO del municipio de Tuta, predio denominado "EL SUPPLICIO", identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-93400 y código catastral No. 15837000100021290000 , predio dominante.
- Bien inmueble rural ubicado en la vereda RESGUARDO del municipio de Tuta, predio denominado "EL REFUGIO" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No .070-93393 y código catastral No. 15837000100021291000, predio dominante.
- Bien inmueble rural ubicado en la vereda RESGUARDO del municipio de Tuta, predio denominado "EL PORVENIR" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No .070-93394 y Código catastral No. 15837000100021293000, predio sirviente.
- Bien inmueble rural ubicado en la vereda RESGUARDO del municipio de Tuta, predio denominado "EL PAPAYO" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No .070-93395 y Código catastral No. 15837000100021292000, predio sirviente.
- Bien inmueble rural ubicado en la vereda RESGUARDO del municipio de Tuta, predio denominado "BUENAVISTA" identificado con folio de matrícula inmobiliaria No .070-93399 y Código catastral No. 15837000100020479000 predio sirviente.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PRIMERO: ADMITIR la demanda de SERVIDUMBRE instaurada por PLINIO MARTIN ALBARRACIN ROJAS C.C. N° 4.280.005 y FILOMENA ROJAS C.C N° 23.256.320, a través de Apoderada judicial en contra de EPIMENIO MUÑOZ, ELSA ALBARRACIN ROJAS, GLORIA YANETH ALBARRACIN ROJAS Y MARTHA MARIELA ALBARRACIN ROJAS e impartir el tramite previsto para el proceso de servidumbre por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a la parte demandada EPIMENIO MUÑOZ, ELSA ALBARRACIN ROJAS, GLORIA YANETH ALBARRACIN ROJAS Y MARTHA MARIELA ALBARRACIN ROJAS, en la forma prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

TERCERO: ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nos. De los predios sirvientes 070-93394 (El porvenir), 070-93395 (El papayo), 070-93399 (Buenavista) y de los predios dominantes 070-934000 (El suplicio), 070-93393 (El refugio) de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Tunja, ubicado en la vereda el "RESGUARDO" del Municipio de Tuta. Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CUARTO: Lo referente a las costas procesales se resolverá oportunamente

QUINTO: RECONOCER personería jurídica a la doctora ÁNGELA JULIETH IBAÑEZ MERCHAN , identificado con cedula de ciudadanía número 1.049.617 expedida en la ciudad de Tunja y portador de la Tarjeta Profesional N° 231.062 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe dentro del proceso en los términos del memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 10 hoy (31) de marzo de 2023, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm